



Los ministros Jaime Bellolio, Cristián Monckeberg y Raúl Figueroa, hicieron un llamado a los diputados a rechazar el texto despachado por el Senado, que eliminó la obligatoriedad del *Kínder*. El proyecto que aumenta de 12 a 13 años la escolaridad obligatoria fue aprobado por unanimidad por la Cámara de Diputados el 9 de enero de 2019. Sin embargo, el 14 de julio pasado, la Sala del Senado aprobó las indicaciones de la Comisión de Educación que eliminaron dicha obligatoriedad. Mañana, la Sala de la Cámara de Diputados debe pronunciarse sobre el texto emanado del Senado.

"La educación inicial es fundamental no solo para el aprendizaje, sino también para equiparar la cancha y terminar con las desigualdades. Sabemos la importancia que tiene la educación inicial en nuestros niños, especialmente los más vulnerables que son quienes hoy día no están accediendo. Por lo mismo, queremos pedirle a la Cámara de Diputados que mañana ratifique su sensibilidad, ratifique su compromiso con los niños y las niñas de Chile que ya no pueden seguir esperando", afirmó el ministro Jaime Bellolio.

Anuncio Patrocinado





# Paga en línea:

www.muninogales.cl





Recuerda que hasta el 30 de agosto tienes plazo para pagar la segunda cuota de tu permiso de circulación 2025.

Te informamos de los horarios de atención en la Unidad de Tránsito. (Interior Edificio Municipal)

Martes 26 al viernes 29 de Agosto:

**09:00 - 13:30 horas.** 

**5** Sábado 30 de Agosto: **2** 09:00 - 13:30 horas.

También puedes realizar el trámite en www.muninogales.cl





En la oportunidad, el ministro de Segpres, Nicolás Monckeberg agregó que, "nuestro llamado es que los niños, niñas y adolescentes no sigan esperando y que la educación en kínder sea obligatoria en la etapa donde más se puede influir en la buena educación de los niños y niñas a lo largo de todo Chile. Esperemos que el Congreso pueda corregir este proyecto y despacharlo como corresponde."

Este proyecto permite implementar la reforma constitucional aprobada durante el primer gobierno del presidente Sebastián Piñera, en 2013, que estableció el kínder como antecedente necesario para ingresar al primer año de educación básica.



"Mañana confiamos y esperamos que se honre, ese compromiso con los niños de Chile, que se apunte precisamente a que la educación parvularia debe ser obligatoria para generar un cambio cultural en que las familias se acercan a ese nivel educativo que es tan fundamental. Hoy día un 66% de quienes asisten a kínder tienen inasistencia crónica, faltan más de 20 días al año. Las familias que optan por no ir a kínder son justo aquellos hogares más vulnerables y no van sus hijos a kínder porque consideran que no es necesario y porque están mejor cuidados en el hogar. Tenemos que modificar esa cultura y apuntar a que todo Chile tenga plena conciencia de lo relevante que es la educación parvularia para poder avanzar en mejores oportunidades.", señaló el Ministro de Educación, Raúl Figueroa.



En 2019 la **Cámara de Diputados** aprobó el proyecto de kínder obligatorio que permite a más de 6 mil niños y niñas que hoy no están en el sistema, asistir al kínder, lo que es fundamental para contar con igualdad de oportunidades y disminuir las brechas de aprendizaje que se producen desde el nacimiento.

Si la **Cámara de Diputados** aprueba texto emanado del Senado, niñas y niños de los quintiles más vulnerables que no asisten al **Kínder** seguirán sin recibir las ventajas de una formación de calidad desde sus primeros años. En cambio, si los diputados rechazan las indicaciones del Senado, proyecto se va a Comisión Mixta lo que dará paso a una nueva discusión parlamentaria.

"La educación es un proceso continuo y la evidencia señala que los primeros años son fundamentales en el desarrollo de las personas. Lo que no hagamos durante esta etapa, no lo recuperaremos. Por eso, este proyecto es tan importante y relevante, pues permite asegurar una trayectoria educativa de 13 años para todas las niñas y niños de Chile", señaló la subsecretaria de Educación Parvularia, María José Castro.

#### **Tips**

### ¿En qué consiste el proyecto de ley?

La iniciativa hace exigible la obligatoriedad del segundo nivel de transición, más conocido como kínder, constituyéndose en antecedente necesario para ingresar al primer año de educación básica.

### ¿Para quiénes es obligatorio?

Para todos los niños y niñas que ingresarán a educación básica.

### ¿Se aumentan los niveles en la trayectoria educativa?

Este proyecto aumenta de 12 a 13 años la escolaridad obligatoria. Se suma un año adicional de educación parvularia, a los ya establecidos para educación básica y media.

#### ¿Qué sucede si mi hijo no cursa kínder y lo matriculo en primero básico?

Como lo dice el proyecto, es obligación para los niños y niñas cursar kínder previamente. De lo contrario, no podrá ingresar a primero básico.



## ¿Por qué es importante el kínder para la formación educativa de los niños y niñas?

Porque una educación parvularia de calidad trae efectos positivos en el desarrollo futuro de un niño, especialmente para quienes provienen de hogares más vulnerables. Acceder a experiencias de aprendizaje **significativas**, **a través del juego**, **el descubrimiento**, **la resolución de problemas**, **la educación de las emociones y creatividad**, entre otras, contribuye al desarrollo integral durante los primeros años de vida, disminuyendo significativamente las brechas que se producen desde la infancia.

y tú, ¿qué opinas?